Acta de Recepción de Bienes Nº 15/2025

En la ciudad de Encarnación a los 15 días del mes de diciembre siendo a las 09 hs, en la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Itapúa, se procede a Adquisición de Equipos Educativos, solicitada a la firma de la empresa "Vinader Computación", correspondientes al llamado adjudicado, con ID Nº 462.764 "Adquisición de Equipos Educativos, Comunicación y Señalamiento – Año 2025" los cuales se describe en el siguiente cuadro:

BIENES RECIBIDOS

Nro	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Bafle o parlante: Pasivo de 12" o superior Recinto de refuerzo de sonido bidireccional, Controladores de compresión Premium Dual Bi-morph, Red de protección de tweeter de resistencias en serie, Programa de 100 vatios / manejo de potencia mámxima de 400 vatios, Bocina exponencial dual, Asas de acero, Esquinas de acero. Adaptador de soporte de poste, Construcción robusta de ranuras y ranuras, Recinto trapezoidal extremadamente ligero, Montaje de altavoz T-Nut, Rejilla de acero de larga duración para trabajo pesado, Revestimiento de alfombra resistente de alta calidad.	1	1.300.000	1.300.000
2	Micrófono inalámbrico: Portadora 2404 - 2478 MHz, Rango ,Rango de alcance 30 m (como mínimo), Latencia < 2,5 h en modo desactivado, Dimensiones del micrófono (ancho x altura x profundidad) 45,5 x 224,5 x 42,5 mm Peso del micrófono 270 g	1	950.000	950.000
	Cantidad total		Monto Total	2.250.000

Una vez realizada la verificación de las características de los bienes y su comparación con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se aprueba la recepción con total conformidad de quienes suscriben el presente documento.

La veracidad de los datos consignados en el presente documento es de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de Declaración Jurada (DDJJ). Este documento quedará sin validez en caso de falta de firma o si se presentan enmiendas y tachaduras.
La administración del contrato esta a cargo de Cristhian Martín Espínola Delvalle. Así mismo el destino final y/o correcto uso de los bienes y/o servicios es de exclusiva responsabilidad de la dependencia receptora.

Sin otro tema que tratar, se da por concluida la recepción, con la conformidad de los firmantes de este documento, en la fecha y lugar indicados anteriormente.

Universidad Nacional de Itapúa – Escuela de Postgrado – Encarnación – Paraguay

Cristhian Espínola

Encargado de la verificación técnica
Encargado de compras/suministros

Universidad Nacional de Itapúa – Escuela de Postgrado – Dirección – Encarnación – Paraguay

Prof. Dra. Susana Fedoruk Haiñ

Directora Escuela de Postgrado

Scanned with CamScanner